

RECIBIDO
03 AGO. 2021
LIC. Chelios
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA CONTRA EL
VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 02 de agosto del 2021.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
03 AGO. 2021
Con Anexo

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputada **Aleida Tonelly Serrano Rosado**, Diputada Local por el Distrito XIX, con cabecera en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, e integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remito a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE REALICE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO CONTRA LA HEPATITIS B Y C PARA EVITAR EL AUMENTO DE CASOS.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles cuatro de agosto del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA COTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 02 de agosto del 2021.

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.
PRESIDENTE DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA
LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO, Diputada Local por el Distrito XIX, con la cabecera en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, e integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 106 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE REALICE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO CONTRA LA HEPATITIS B Y C PARA EVITAR EL AUMENTO DE CASOS**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La hepatitis C es una enfermedad causada por el virus del mismo nombre (VHC) que ocasiona la inflamación del hígado, y que puede manifestarse desde una dolencia leve que dura algunas semanas y una enfermedad grave de por vida. La hepatitis C es una importante causa de cáncer hepático.

El virus de la hepatitis C se transmite a través de la sangre y la mayoría de las infecciones se pueden producir: por exposición a pequeñas cantidades de sangre contaminada; por haber nacido de una madre con hepatitis C; están en

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA COTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"
contacto con sangre o agujas infectadas; por tener más de una pareja sexual en los últimos 6 meses o tienen antecedentes de una enfermedad de transmisión sexual; por recibir diálisis renal; por realizarse tatuajes o colocarse aros en el cuerpo; por haberse realizado una transfusión de sangre o trasplante de órgano.

De acuerdo a cifras de la Organización Mundial de la Salud, se estima que en el mundo hay 71 millones de personas con infección crónica por el virus de la hepatitis C, estimándose que en el año 2016 murieron unas 399,000 personas debido a la hepatitis C, sobre todo por cirrosis y cáncer del hígado. En el caso de las Américas, las estimaciones de la OMS sobre la hepatitis viral C indican que cada año se producen 67 mil nuevas infecciones y 84 mil muertes. Los antivirales pueden curar a más del 95% de los infectados por hepatitis C, pero sólo el 22% de los infectados crónicos están diagnosticados y sólo el 18% de ellos han recibido tratamiento.

De ahí la importancia, que esta enfermedad causada por el virus, sea detectada a tiempo, para poder dotársele al paciente de antiviricos, los cuales pueden curar más del 95% de los casos de infección por el virus de la hepatitis C, lo que reduce el riesgo de muerte por cáncer de hígado y cirrosis, ya que actualmente no existe ninguna vacuna contra la hepatitis C.

La mayoría de las personas con hepatitis C, no presentan síntomas hasta que el virus provoca daño hepático, lo cual puede suceder en 10 años o más, o inclusive algunos pueden presentar síntomas como cansancio, dolor muscular, malestar estomacal, fiebre, pérdida de apetito, diarrea, orina de color amarillo oscuro, heces de color claro, ojos y piel amarillentos, conocidos como ictericia, de ahí la importancia de realizar un análisis de sangre que mostrará si una persona tiene hepatitis C, para iniciar el tratamiento respectivo, mediante el uso de medicamentos que ataquen el virus, con la finalidad de evitar un daño grave del hígado y no se requiera de un trasplante.

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA COTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

Ahora bien, de acuerdo a cifras de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, en el mundo existen 325 millones de personas viviendo con esta enfermedad, de los cuales 1 de cada 10 sabe qué la padece. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que cada 30 segundo muere una persona esta enfermedad. Para el caso de nuestro País, las cifras no son nada alentadoras pues se estima que actualmente 500,000 personas viven con hepatitis C, de las cuales solo el 5% lo sabe y el 1% es tratado, lo que resulta verdaderamente preocupante, pues el 85% de los que sufren este padecimiento, se convierten en portadores crónicos y tienen un alto riesgo de desarrollar cirrosis o cáncer de hígado.

SEGUNDO.- De acuerdo a los datos de la Organización Mundial de la Salud, muestran que se producen alrededor de 10 mil nuevas infecciones de hepatitis B y 23 mil muertes anualmente en las Américas. Sólo un 18% de las personas que viven con hepatitis B han sido diagnosticadas y sólo un 3% de ellas reciben tratamiento.

Al respecto, la última encuesta realizada por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) indica que la pandemia de COVID-19 ha afectado el diagnóstico y tratamiento de las infecciones virales por hepatitis B y C en América Latina y el Caribe, lo que ha frenado el avance hacia la meta de eliminar estas enfermedades infecciosas para 2030, por lo que ha renovado su exhorto a los países para que mantengan los servicios de testeo, prevención, vacunación y tratamiento de hepatitis y los integren en la atención primaria de salud.

Por ello, con el presente punto de acuerdo, propongo a esta Soberanía exhortar al Secretario de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realice campañas de prevención, detección y tratamiento contra la hepatitis B y C, para prevenir el aumento de casos y en su caso erradicar la enfermedad.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

Por las razones expuestas, someto a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE REALICE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO CONTRA LA HEPATITIS B Y C PARA EVITAR EL AUMENTO DE CASOS.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese al titular de la Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 04 de agosto del 2021.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO

ROSADO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SALINA CRUE